

## Solicitud 2016-2017

BECAS IBEROAMÉRICA, JÓVENES PROFESORES E INVESTIGADORES, SANTANDER UNIVERSIDADES

### DATOS PERSONALES

|                              |  |                            |  |
|------------------------------|--|----------------------------|--|
| <b>Nombre (Completo)</b>     |  |                            |  |
| <b>Dirección Postal</b>      |  |                            |  |
| <b>Dirección Residencial</b> |  |                            |  |
| <b>Teléfono</b>              |  | <b>Celular</b>             |  |
| <b>Dirección Electrónica</b> |  |                            |  |
| <b>Fecha de Nacimiento</b>   |  | <b>Número de Pasaporte</b> |  |
| <small>Día/Mes/Año</small>   |  |                            |  |

### UNIDAD Y PROGRAMA

|                             |  |                                 |  |
|-----------------------------|--|---------------------------------|--|
| <b>Recinto o Colegio</b>    |  | <b>Facultad/Colegio/Escuela</b> |  |
| <b>Tipo de Nombramiento</b> |  | <b>Fecha de Nombramiento</b>    |  |

### DATOS DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA RECEPTORA

Indicar la facultad en la cual interesa cursar estudios

|                                             |  |                                           |  |
|---------------------------------------------|--|-------------------------------------------|--|
| <b>Título del Proyecto de Investigación</b> |  | <b>Facultad o Centro de Investigación</b> |  |
|---------------------------------------------|--|-------------------------------------------|--|

### ACEPTACIÓN DE LAS BASES GENERALES

Declaro que acepto las Bases Generales del Programa de Becas Iberoamérica para Jóvenes Profesores e Investigadores descritas en la Convocatoria 2016-2017 y que forman parte del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Puerto Rico y el Banco Santander Puerto Rico.

|                                    |                    |
|------------------------------------|--------------------|
| <hr/> <b>FIRMA DEL SOLICITANTE</b> | <hr/> <b>FECHA</b> |
|------------------------------------|--------------------|

### PROCESO DE SOLICITUD

- Completar e incluir con la solicitud los siguientes documentos:
  - ☐ Copia del pasaporte vigente
  - ☐ *Curriculum Vitae* completo y actualizado
  - ☐ Transcripciones de créditos de estudios universitarios
  - ☐ Propuesta del proyecto de investigación que incluya una descripción detallada del proyecto, el interés académico o científico que revista el proyecto, el calendario de trabajo y la adecuación a la institución de destino elegido.
  - ☐ Carta del supervisor inmediato autorizando la participación en el Programa de Becas y garantizando el retorno a la misma plaza
  - ☐ Carta del director de disertación que avala la solicitud y comente la viabilidad de finalizar el proyecto dentro del calendario de trabajo en el caso de solicitudes para finalizar la disertación.
  - ☐ Carta de apoyo institucional de la unidad de la Universidad de Barcelona u otra universidad iberoamericana participante donde interesa llevar a cabo su proyecto. Esta carta debe comenzar a tramitarse de inmediato pero se somete una vez seleccionado el candidato.
- Fecha límite: Someter la solicitud en o antes del viernes, 28 de octubre de 2016,** Programa de Intercambio y Movilidad Estudiantil de su unidad institucional.
- No se aceptarán solicitudes después de la fecha límite.

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN**  
**AL**  
**PROGRAMA "BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN"**  
**CONVOCATORIA 2016/17**

|                                                                                                                                                                                   |                                                                  |             |  |      |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------|--|------|--|
| <b>A. Identificación de la Universidad / Institución de Educación Superior participante en la Convocatoria 2016/17 del Programa "Becas Iberoamérica. Santander Investigación"</b> |                                                                  |             |  |      |  |
| <b>Universidad / Institución de Educación Superior</b>                                                                                                                            |                                                                  |             |  |      |  |
| Denominación Legal:                                                                                                                                                               | <i>Introduzca la denominación en caracteres nacionales</i>       |             |  |      |  |
| Acronimo:                                                                                                                                                                         |                                                                  |             |  |      |  |
| Tipo de institución                                                                                                                                                               | Privada <input type="checkbox"/>                                 |             |  |      |  |
|                                                                                                                                                                                   | Publica <input type="checkbox"/>                                 |             |  |      |  |
| Domicilio Legal:                                                                                                                                                                  |                                                                  |             |  |      |  |
| Código Postal:                                                                                                                                                                    |                                                                  | Ciudad:     |  |      |  |
| Region/Distrito/Otro:                                                                                                                                                             |                                                                  | País:       |  |      |  |
| Web site:                                                                                                                                                                         | http://                                                          |             |  |      |  |
| Telefono 1:                                                                                                                                                                       |                                                                  | Telefono 2: |  | Fax: |  |
| Otro organismo supervisor nacional al                                                                                                                                             |                                                                  |             |  |      |  |
| Nº de Becas                                                                                                                                                                       |                                                                  |             |  |      |  |
| Universidades de destino:                                                                                                                                                         | Aquellas universidades que participan en la convocatoria 2016/17 |             |  |      |  |
| <b>B. Persona autorizada para representar a la Universidad participante en relación con el Programa "Becas Iberoamérica. Santander Investigación" (Coordinador Interno)</b>       |                                                                  |             |  |      |  |
| Nombre:                                                                                                                                                                           |                                                                  | Apellidos:  |  |      |  |
| Cargo/Puesto:                                                                                                                                                                     |                                                                  |             |  |      |  |
| E-mail:                                                                                                                                                                           |                                                                  |             |  |      |  |
| Domicilio: <i>(cumplimentar únicamente en caso de ser distinto del de la institución)</i>                                                                                         |                                                                  |             |  |      |  |
| Telefono 1:                                                                                                                                                                       |                                                                  | Telefono 2: |  | Fax: |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>OBSERVACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                   |
| <b>DECLARACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                   |
| <p>Por medio del presente documento de adhesión individualizado, el firmante, como representante de la Universidad / Institución de Educación indicada,</p> <p><b>DECLARA CONOCER Y ACEPTAR</b>, sin reservas y en toda su extensión, las condiciones y requisitos de las Bases Generales de la Convocatoria 2016/17 del Programa "Becas Iberoamérica. Santander Investigación" vigentes, sus contenidos, el procedimiento para la gestión y otorgamiento de las becas, así como los derechos y obligaciones para las Universidades Participantes, que se recogen en el correspondiente documento que declaro haber recibido y leído.</p> <p>Asimismo, la <b>Universidad</b> deberá comunicar al <b>Santander</b> antes del _ de ____ de 2016 el número definitivo de becas que pretenda asignar para el caso de que el <b>Santander</b> pueda reasignar a otras Universidades aquellas que no se hayan asignado.</p> <p>A partir de la fecha de recepción del presente documento por el <b>Santander</b>, la Universidad / Institución de Educación indicada, se considerará parte de la Convocatoria 2016/17 del Programa "Becas Iberoamérica. Santander Investigación" en su condición de Universidad Participante y, por tanto, asume los derechos y obligaciones que se derivan de la ejecución del mismo, y acepta los que en el mismo ostenta Banco Santander, S.A., los distintos Bancos y sociedades filiales que lo conforman y el resto de <b>Universidades Participantes</b>.</p> <p>El presente Documento de Adhesión tendrá efectos vinculantes y entrará en vigor desde la fecha de su recepción por <b>Banco Santander, S.A.</b> o el Bancos o sociedad filial de éste, que figura al término.</p> |                                   |
| Nombre y Apellidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                   |
| <b>Universidad / Institución de Educación Superior:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                   |
| Cargo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Rector / Presidente / Otro: _____ |
| Firma:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                   |
| Lugar y fecha:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                   |
| <b>RECIBIDO:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                   |
| Nombre y Apellidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                   |
| Cargo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>BANCO SANTANDER, S.A</b>       |
| Firma:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                   |
| Lugar y fecha:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                   |

**BASES GENERALES DEL PROGRAMA**  
**“BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN**  
**SANTANDER UNIVERSIDADES”**

**CONVOCATORIA 2016-2017 - ESPAÑA**

**Objetivo**

En el espíritu de las orientaciones, propuestas y conclusiones contenidas en la “Carta Universia Río 2014”, resultante del III Encuentro Internacional de Rectores de Universia celebrado en Río de Janeiro (Brasil) y asimismo, al amparo de lo previsto por la Estructura Básica y Marco Organizativo del “Espacio Iberoamericano del Conocimiento” (EIC), al que se incorporó en 2010 como Agente del mismo, el Santander comparte la convicción de que la mejor inversión para que nuestra sociedad sea más abierta y próspera, pasa por el más amplio acceso de la población al conocimiento y por la mejora de la calidad de las instituciones universitarias.

Por todo ello, por el importante papel dinamizador de la cooperación en educación superior así como para contribuir al avance de la comunidad iberoamericana, el **Santander** quiere impulsar la movilidad internacional de los jóvenes profesores e investigadores y los alumnos de doctorado, mediante el desarrollo de un sistema iberoamericano de movilidad académica que se regirá por un conjunto de normas comunes y el reforzamiento de una plataforma de gestión de la movilidad académica, como sistema de información, gestión y coordinación.

El Programa “**Becas Iberoamérica. Santander Investigación.**” (en lo sucesivo “el Programa”) es un proyecto de tres años de duración, 2016-2018, con el que se pretende reforzar la movilidad e intercambio de jóvenes profesores e investigadores y alumnos de doctorado entre universidades y centros de investigación iberoamericanos, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.

Las cláusulas que se detallan a continuación constituyen las bases reguladoras de la Convocatoria 2016/17 del Programa “**Becas Iberoamérica. Santander Investigación**” (“el Programa”) de **Banco Santander, S.A.** y de los distintos Bancos y sociedades filiales que lo conforman (en lo sucesivo todos y cada uno de ellos colectiva e individualmente “el **Santander**”).

**I) Destinatarios de las Becas**

El Programa se dirige por un lado, al personal docente e investigador de universidades con convenio de colaboración vigente con el **Santander**, y a los funcionarios y personal al servicio de centros propios y mixtos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas<sup>1</sup> y por otro, a aquellos alumnos de doctorado adscritos a alguna de las universidades con convenio de colaboración vigente con el **Santander**.

---

<sup>1</sup> Ver listado anexo con las entidades que poseen convenio de colaboración vigente con el Banco Santander.

Para participar en el Programa, los solicitantes que tengan la condición de personal docente e investigador deben estar adscritos a alguna de tales instituciones mediante contrato o nombramiento en el momento de concesión de la beca, estando dicho contrato o nombramiento en vigor durante el período en el que se desarrolle la estancia de investigación a la que la Beca se destina. Para ello deberán aportar documentación acreditativa de su vinculación contractual con la Universidad, entidad o centro al que está adscrito según su solicitud.

En el caso de los alumnos de doctorado, basta acreditar que están adscritos a la universidad correspondiente en el momento de realizar la solicitud.

## **II) Características de las becas**

La finalidad de las becas es promover la actualización del nivel de conocimientos, el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos, el establecer o consolidar vínculos académicos entre equipos de investigación e instituciones iberoamericanas, permitiendo incluso reunir información adicional y específica necesaria para los estudios o investigaciones que estén realizando los destinatarios.

Específicamente, las becas también pretenden ayudar a completar la formación y especialización científica y técnica del personal investigador en formación o de los alumnos de doctorado.

El logro de esos objetivos se facilitará mediante una estancia en algún **centro de investigación o universidad iberoamericana distinto al país de origen**, financiando gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención con el importe de la beca. La duración mínima exigida de estancia será de **2 meses** para los profesores e investigadores y **de 4 meses** para los alumnos de doctorado.

En Puerto Rico, el **Santander** concederá en esta Convocatoria 2016-2017 Becas para profesores e investigadores y alumnos de doctorado cuyo importe unitario será de **5.000 euros**.

## **III) Sistema de convocatoria y selección**

**Santander** realizará a cada una de las Universidades Participantes las aportaciones que correspondan para que cada una de ellas financie las becas a percibir por los becarios de acuerdo con el presente Programa.

Cada una de las Universidades Participantes será la responsable, en todos sus términos, de gestionar la correspondiente convocatoria de las becas que le sean asignadas y su resolución seleccionando a los beneficiarios de las becas de acuerdo con los criterios generales de capacidad, mérito y objetividad apoyados en el currículum de cada candidato y en un proyecto de investigación y estancia presentado para participar en el Programa y en todo caso, deberán cumplir los requisitos indicados en el apartado IV siguiente.

Asimismo, y con independencia de los canales habituales que la Universidad o Institución Participante utilice para la gestión de sus becas, será requisito imprescindible para permitir la participación de los jóvenes profesores e investigadores y alumnos de

doctorado en los procesos de selección de beneficiarios, su inscripción a través del enlace en la página web [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)<sup>2</sup>.

El Santander pondrá a disposición de las Universidades Participantes un perfil específico de usuario y una clave de acceso a la herramienta de gestión de becas que le permita acceder a la información de sus candidatos.

#### **IV) Plazos para presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes será: de las 08:00 horas del día 30 de septiembre de 2016, a las 24:00 horas del día 28 de octubre de 2016. Solo serán aceptadas las solicitudes realizadas on-line, a través de la web <http://www.becas-santander.com>

#### **V) Sobre los beneficiarios de las Becas Iberoamérica. Santander Investigación**

Los candidatos deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos que se establecen para los destinatarios de las becas en el apartado I de las presentes Bases y disponer de un currículum académico/profesional meritorio.

Todos los candidatos, tanto los Jóvenes Profesores o Investigadores, como alumnos de doctorado, deberán presentar en el momento de la solicitud, el Currículum Vitae y el proyecto a desarrollar en la universidad o centro de destino (ambos en formato estandarizado disponible en la plataforma web).

El proyecto a desarrollar deberá consistir en un trabajo de investigación básica, investigación estratégica, investigación aplicada, desarrollo experimental o transferencia de conocimientos, incluidas la innovación y las capacidades de asesoramiento, supervisión y docencia, gestión de los conocimientos y derechos de propiedad intelectual y la explotación de resultados de investigación.<sup>3</sup>

Una vez seleccionado, el profesor, investigador o alumno de doctorado deberá aceptar las condiciones estipuladas y detalladas en la convocatoria. Asimismo, antes de la asignación definitiva de la beca deberá presentar un documento que explicita su compromiso de retornar a la universidad, centro de investigación o entidad a la que esté adscrito una vez haya finalizado su estancia de investigación en el centro de destino. Este último requisito no será exigido a los alumnos de doctorado.

La estancia en la universidad o centro de destino deberá finalizar antes del 30 de junio de 2017.

Los jóvenes profesores e investigadores y alumnos de doctorado que sean seleccionados para disfrutar de una Beca tendrá que contratar de manera obligatoria un seguro especial con la misma duración de la beca, que incluirá la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la beca. Los beneficiarios deberán contratar el seguro comercializado por el propio Banco, a través de la compañía AXA<sup>4</sup> Seguros. En todo caso la prima del mismo deberá descontarse del pago de la beca asignada al estudiante.

---

<sup>2</sup> Para el caso de Brasil que cuentan con su propia plataforma, incluirla

<sup>3</sup> No sirven estancias en Iberoamérica con el único objetivo de impartir docencia.

<sup>4</sup> Cada país incluirá el seguro comercializado por el Santander.

La Beca será abonada directamente al beneficiario por la Universidad Participante en una cuenta corriente abierta por ellos en el Santander. Con la concesión de la beca los jóvenes profesores e investigadores y los alumnos de doctorado podrán incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la comunidad de becarios Santander.

#### **VI) Compromisos de las Universidades Participantes**

Las Universidades Participantes deberán aceptar su adhesión al Programa mediante la formalización, firma y entrega al Santander de la carta de adhesión correspondiente o mediante la firma del correspondiente convenio con el Santander. En todo caso, la adhesión de la Universidad Participante conllevará la obligación para ésta de otorgar, en la forma establecida en las presentes Bases o en el convenio, el número de becas asignado para su concesión a igual número de jóvenes profesores e investigadores y alumnos de doctorado, recibiendo el importe señalado para cada beca del Santander.

La Universidad Participante deberá facilitar al Santander a través de la página [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) y en el enlace correspondiente al Programa, la información que este les requiera a estos efectos en relación con la convocatoria, beneficiarios, etc..., siendo éste un requisito imprescindible para el abono correspondiente de las becas.

En todo caso, las Universidades participantes deberán haber realizado las correspondientes asignaciones de las becas a través de la plataforma habilitada en el portal de becas [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) en las fechas establecidas. En caso de no asignar las becas en la fecha prevista, Santander podrá reasignarlas a otras Universidades participantes.

#### **VII) Seguimiento y Justificación**

Durante la vigencia del presente Programa, las Universidades Participantes se comprometen a presentar al **Santander** una justificación de que las aportaciones realizadas por el **Santander**, se han destinado a financiar las becas objeto del Programa y comprometidas por cada Universidad. Las Universidades Participantes se comprometen a aportar al Santander toda la información que este les requiera en relación al destino de las aportaciones realizadas.

#### **VIII) Difusión y publicidad**

Las Universidades Participantes se comprometen a asegurar una adecuada difusión y promoción del Programa **“Becas Iberoamérica. Santander Investigación”** y de su Convocatoria 2016/17.

En concreto, las Universidades Participantes se obligan a realizar con la difusión adecuada y la antelación suficiente, una convocatoria expresa del Programa entre sus potenciales beneficiarios de las becas. Para ello, el Santander aportará el material publicitario necesario, con formato auto editable y los recursos gráficos que permitan la adecuada promoción y difusión del Programa y su convocatoria.

El **Santander** podrá hacer mención a su condición de patrocinador del Programa **“Becas Iberoamérica. Santander Investigación”** y de su Convocatoria 2016/17 y de su colaboración con las Universidades Participantes en sus propias publicaciones.

Asimismo, las Universidades Participantes se obligan incluir el logotipo del Programa **“Becas Iberoamérica. Santander Investigación”**, de su Convocatoria 2016/17 y del **Santander** en toda la documentación y soportes concernientes a la aquélla que realicen. El Santander figurará siempre como entidad colaboradora de la Universidad, y en cualquier tipo de documentación, información o gestión publicitaria, que se emita o publique en relación con el Programa **“Becas Iberoamérica. Santander Investigación”** y de su Convocatoria 2016/17.

#### **IX) Propiedad intelectual e industrial**

La adhesión al Programa **“Becas Iberoamérica. Santander Investigación”** y a su Convocatoria 2016/17 no supone cesión ni traspaso o renuncia a los derechos que correspondan a cada una de las Universidades Participantes y al **Santander** en relación con los bienes regulados por las leyes relativas la propiedad intelectual o industrial; conservando cada una todos los derechos sobre sus respectivos nombres, logos, marcas, bases de datos y cualquier otro bien protegido por la legislación vigente en materia tanto de propiedad intelectual como industrial.

Los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan derivarse de la ejecución del trabajo de investigación al que se destinen las becas corresponderán a sus autores o a aquéllos terceros con mejor derecho por pacto distinto o por aplicación de la normativa o legislación vigente.

#### **X) Confidencialidad y protección de datos**

En el marco de las conversaciones mantenidas para el lanzamiento del Programa **“Becas Iberoamérica. Santander Investigación”** y de su Convocatoria 2016/17 y la ejecución de las acciones que a partir del mismo se decidan, el **Santander** y las Universidades Participantes podrán revelarse determinada información relativa a sus actividades y necesaria para el lanzamiento y ejecución del Programa **“Becas Iberoamérica. Santander Investigación”** y de su Convocatoria 2016/17.

Las Universidades Participantes y el **Santander** acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

Será responsabilidad exclusiva de los candidatos la protección legal de las ideas y/o proyectos a que se refieran sus respectivos trabajos de investigación. Por lo tanto, en su caso, cada participante será responsable de la inscripción de su idea en el Registro correspondiente (marcas y patentes, propiedad intelectual, derechos de autor, etc...); eximiendo al **Santander** de toda responsabilidad derivada de la falta de inscripción.

El **Santander** no será responsable de la veracidad de la documentación presentada, quedando en su caso facultado para ejercer las acciones oportunas en caso de que se dedujesen engaños y/o repercusiones frente a terceras partes como consecuencia del otorgamiento de las becas.

En todo caso, el candidato mantendrá indemne al **Santander**, que no será responsable en modo alguno, de cualquier reclamación judicial, extrajudicial, acciones comerciales,

contractuales o de cualquier otra naturaleza, que traigan causa en el contenido de la candidatura presentada, ni del otorgamiento de las becas.

En caso de que el candidato no logre obtener beca alguna en el marco de esta Convocatoria 2016/17, se podrá solicitar al **Santander** en forma escrita la restitución o destrucción de toda documentación que se hubiera aportado; viniendo obligado el **Santander** a tal restitución o destrucción.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los candidatos participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado así como a la cesión que Banco Santander S.A. realizará a la Universidad de procedencia y a la de destino así como al Banco filial del país de residencia del participante en el Programa, en su caso, con la finalidad de verificar la participación en el Programa y seguimiento del mismo, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Santander y las Universidades Participantes igualmente, se comprometen, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre 1.999 y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

#### **XI) Modificación de las Bases**

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2016-2017 del Programa supone la aceptación por el candidato de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2016-2017 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los candidatos a través de la página web <http://www.becas-santander.com>

#### **XII) Legislación aplicable**

La Convocatoria 2016/17 del Programa “**Becas Iberoamérica. Santander Investigación**”, de las presentes Bases y las adhesiones de las **Universidades Participantes** al mismo se someten a la legislación española o a las que en su caso se establezca por cada uno de los Bancos y sociedades filiales en el apartado “Observaciones” de las cartas de adhesión o en los convenios de colaboración que establezcan su adhesión al Programa.

## **Universidades Participantes 2016 (406)**

### **Argentina (22)**

FASTA

Fundación Barceló

Instituto Tecnológico Buenos Aires (ITBA)

Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA)

Universidad Abierta Interamericana (UAI)

Universidad Austral

Universidad Blas Pascal

Universidad Católica de la Plata

Universidad Católica de Salta

Universidad de Buenos Aires (UBA)

Universidad de Mendoza

Universidad del Centro Educacional Latinoamericano

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA)

Universidad Empresarial Siglo 21

Universidad Nacional de Córdoba

Universidad Nacional de La Pampa

Universidad Nacional de Luján

Universidad Nacional de Quilmes

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Universidad Nacional del Litoral

Universidad Salvador

Universidad Nacional del Centro

### **Brasil (136)**

ABRUEM – Associação Brasileira dos Reitores de Universidades Estaduais e Municipais

BOM JESUS

CEFET-RJ – Centro Federal de Educação Tecnológica do Rio de Janeiro

Centro Universitário Autônomo do Brasil - UniBrasil

Centro Universitário Barão de Mauá

Centro Universitário Hermínio Ometto - UNIARARAS

Centro Universitário UNA

Centro Universitário UNIFAFIBE

CESED – Centro e Ensino Superior e Desenvolvimento

CESMAC – Centro Universitário CESMAC

CESUMAR – Centro Universitário de Maringá

CESUPA – Centro Universitário do Pará

EMESCAM - Escola Superior de Ciências da Santa Casa de Misericórdia de Vitória

ESTACIO DE SÁ

FAE-FAAP - Faculdade de Administração da Fundação Armando Alvares Penteado

FAESA – Faculdades Integradas Espírito-Santenenses

FAMEMA – Faculdade de Medicina de Marília

FATEC – Faculdade de Tecnologia de São Paulo

FDF – Faculdade de Direito de Franca

FEAP – Fundação Escolha de Comércio Álvares Penteado

FEI – Centro Universitário FEI

FGV-RJ - Fundação Getúlio Vargas do Rio de Janeiro

FSG – Faculdade da Serra Gaúcha

FTEC – Faculdade de Tecnologia

FU. ABC – Fundação Abc

FURG – Universidade Federal do Rio Grande

FURI – Fundação Regional Integrada

Grupo IBMEC Educacional

GRUPO KROTON (Anhanguera)

GRUPO LAUREATE

Grupo POLIS

GRUPO PROJEÇÃO

GRUPO SER EDUCACIONAL

IESB – Instituto de Ensino Superior de Brasília

IFAL – Instituto Federal de Alagoas

IMESB – Instituto Municipal de Ensino Superior de Bebedouro

IMT – Instituto Mauá de Tecnologia

MACKENZIE – Universidade Presbiteriana Mackenzie

PUCCAMP - Pontifícia Universidade Católica de Campinas

PUC-GO – Pontifícia Universidade Católica de Goiás

PUC-MG – Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais

PUC-PR – Pontifícia Universidade Católica do Paraná

PUC-RS – Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul

PUC-SP – Pontifícia Universidade Católica de São Paulo

SENAC-SP

SOCIESC – Sociedade Educacional de Santa Catarina

UBEC – União Brasiliense de Educação e Cultura

UCDB – Universidade Católica Dom Bosco

UCS – Universidade Caxias do Sul

UCSAL – Universidade Católica de Salvador

UDESC – Universidade do Estado de Santa Catarina

UEFS – Universidade Estadual de Feira de Santana

UEL – Universidade Estadual de Londrina

UEPB – Universidade Estadual da Paraíba

UEPG – Universidade Estadual de Ponta Grossa

UESC – Universidade Estadual de Santa Catarina

UFAC – Universidade Federal do Acre

UFAL – Universidade Federal do Alagoas  
UFAM – Universidade Federal do Amazonas  
UFBA – Universidade Federal da Bahia  
UFC – Universidade Federal do Ceará  
UFCG – Universidade Federal de Campina Grande  
UFCSPA – Universidade Federal de Ciências da Saúde de Porto Alegre  
UFES – Universidade Federal do Espírito Santo  
UFF – Universidade Federal Fluminense  
UFG – Universidade Federal de Goiás  
UFJF – Universidade Federal de Juiz de Fora  
UFLA – Universidade Federal de Lavras  
UFMA – Universidade Federal do Maranhão  
UFMG – Universidade Federal de Minas Gerais  
UFMT – Universidade Federal do Mato Grosso  
UFOP – Universidade Federal de Ouro Preto  
UFOPA – Universidade Federal do Oeste do Pará  
UFPA – Universidade Federal do Pará  
UFPB – Universidade Federal da Paraíba  
UFPE – Universidade Federal de Pernambuco  
UFPEL – Universidade Federal de Pelotas  
UFPI – Universidade Federal do Piauí  
UFRA – Universidade Federal Rural da Amazônia  
UFRGS – Universidade Federal do Rio Grande do Sul  
UFRJ – Universidade Federal do Rio de Janeiro  
UFRN – Universidade Federal do Rio Grande do Norte  
UFRPE – Universidade Federal Rural de Pernambuco  
UFRR – Universidade Federal de Roraima  
UFRRJ – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro  
UFSC – Universidade Federal de Santa Catarina  
UFSCAR – Universidade Federal de São Carlos  
UFSJ – Universidade Federal de São João Del Rei  
UFT – Universidade Federal do Tocantins  
UFU – Universidade Federal de Uberaba  
UFV – Universidade Federal de Viçosa  
UNAERP – Universidade de Ribeirão Preto  
UNB – Universidade de Brasília  
UNESC – Universidade do Extremo Sul Catarinense  
UNESP – Universidade Estadual Paulista  
UnIANCHIETA – Centro Universitário Padre Anchieta  
UNIARP – Universidade Alto Vale do Rio Do Peixe  
UNICAMP – Universidade Estadual de Campinas  
UNICAP – Universidade Católica de Pernambuco  
UNICENTRO-PR – Universidade Estadual do Centro Oeste (Paraná)  
UNICEUB – Centro de Ensino Universitário de Brasília

UNICEUMA – Universidade CEUMA  
UNICSUL – Universidade Cruzeiro do Sul  
UNIFACEF – Centro Universitário Municipal de Franca  
UNIFAP – Universidade Federal do Amapá  
UNIFESP – Universidade Federal de São Paulo  
UNIFIL – Centro Universitário Filadélfia  
UNIFOR – Universidade de Fortaleza  
UNIGRAN – Centro Universitário da Grande Dourados  
UNIGRANRIO – Universidade do Grande Rio  
UNINTER – Centro Universitário Internacional  
UNIOESTE – Universidade Estadual do Oeste do Pará  
UNIP – Universidade Paulista  
UNIPAMPA – Universidade Federal do Pampa  
UNIRIO – Universidade Estadual do Rio de Janeiro  
UNISAL – Centro Universitário Salesiano de São Paulo  
UNISANTOS – Universidade Católica de Santos  
UNISINOS – Universidade do Vale do Rio dos Sinos  
UNISUL – Universidade do Sul de Santa Catarina  
UNIT – Universidade Tiradentes  
UNITAU – Universidade de Taubaté  
UNITOLEDO  
UNIUBE – Universidade de Uberaba  
UNIVALI – Universidade do Vale do Itajaí  
UNIVAP – Universidade do Vale do Paraíba  
UNIVATES – Unidade Integrada do Vale do Taquari de Ensino Superior  
UNIVEM – Centro Universitário Eurípedes de Marília  
Universidade Católica de Santa Catarina  
Universidade Metodista  
Universidade São Camilo  
Universidade Veiga de Almeida  
UNOESC – Universidade do Oeste de Santa Catarina  
UNOESTE – Universidade do Oeste Paulista  
UPF – Universidade de Passo Fundo  
USP – Universidade de São Paulo  
UVV

### **Chile (34)**

DuocUC  
Instituto Profesional de la Universidad Andrés Bello AIEP  
Pontificia Universidad Católica de Chile  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso  
Universidad Adolfo Ibáñez  
Universidad Alberto Hurtado  
Universidad Andrés Bello

Universidad Arturo Prat  
Universidad Austral de Chile  
Universidad Autónoma de Chile  
Universidad Católica de Maule  
Universidad Católica de Temuco  
Universidad Católica del Norte  
Universidad Católica Silva Henríquez  
Universidad Central de Chile  
Universidad de Antofagasta  
Universidad de Artes, Ciencias y Comunicaciones - UNIACC  
Universidad de Chile  
Universidad de La Frontera  
Universidad de La Serena  
Universidad de Las Américas  
Universidad de Los Andes  
Universidad de Santiago de Chile  
Universidad de Talca  
Universidad de Tarapacá  
Universidad de Valparaíso  
Universidad de Viña del Mar  
Universidad del Desarrollo  
Universidad Diego Portales  
Universidad Mayor  
Universidad San Sebastián  
Universidad Santo Tomás  
Universidad Técnica Federico Santa María  
Universidad Tecnológica Metropolitana

### **Colombia (29)**

Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA  
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Escuela de Ingeniería de Antioquía  
Fundación Universitaria Konrad Lorenz  
Pontificia Universidad Javeriana  
Universidad Autónoma de Bucaramanga  
Universidad Autónoma de Occidente  
Universidad CES  
Universidad de Antioquia  
Universidad de Caldas  
Universidad de Cartagena  
Universidad de La Sabana  
Universidad de Los Andes  
Universidad de Medellín

Universidad del Cauca  
Universidad del Norte  
Universidad del Valle  
Universidad Eafit  
Universidad El Bosque  
Universidad Externado de Colombia  
Universidad Icesi  
Universidad Industrial de Santander- UIS  
Universidad Jorge Tadeo Lozano  
Universidad Nacional de Colombia  
Universidad Pontificia Bolivariana  
Universidad Santo Tomás  
Universidad Tecnológica de Bolívar  
Universidad Tecnológica de Pereira

### **España (64)**

Universidad Alfonso X El Sabio  
Universidad Antonio de Nebrija  
Universidad Autónoma de Madrid  
Universidad Camilo José Cela  
Universidad Carlos III de Madrid  
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir  
Universidad Católica San Antonio Murcia  
Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila  
Universidad CEU San Pablo  
Universidad Complutense de Madrid  
Universidad da Coruña  
Universidad de Alcalá  
Universidad de Alicante  
Universidad de Burgos  
Universidad de Cádiz  
Universidad de Cantabria  
Universidad de Castilla la Mancha  
Universidad de Córdoba  
Universidad de Deusto  
Universidad de Extremadura  
Universidad de Granada  
Universidad de Huelva  
Universidad de Jaén  
Universidad de La Laguna  
Universidad de La Rioja  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
Universidad de Málaga  
Universidad de Murcia

Universidad de Navarra  
Universidad de Oviedo  
Universidad de Salamanca  
Universidad de Santiago de Compostela  
Universidad de Sevilla  
Universidad de Valladolid  
Universidad de Vigo  
Universidad de Zaragoza  
Universidad Europea de Madrid  
Universidad Europea Miguel de Cervantes  
Universidad Francisco de Vitoria  
Universidad Internacional de Catalunya  
Universidad Miguel Hernández  
Universidad Loyola de Andalucía  
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)  
Universidad Pablo de Olavide  
Universidad Politécnica de Cartagena  
Universidad Politécnica de Madrid  
Universidad Politécnica de Valencia  
Universidad Pontificia de Comillas  
Universidad Pontificia de Salamanca  
Universidad Pública de Navarra  
Universidad Rey Juan Carlos  
Universidad San Jorge  
Universitat Autònoma de Barcelona  
Universitat de Barcelona  
Universitat de Girona  
Universitat de les Illes Balears  
Universitat de Lleida  
Universitat de Valencia  
Universitat Jaume I de Castellón  
Universitat Oberta de Catalunya  
Universitat Politècnica de Catalunya  
Universitat Pompeu Fabra  
Universitat Ramón Llull  
Universitat Rovira i Virgili

**México (85)**

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
El Colegio de Sonora  
Escuela Bancaria y Comercial  
Grupo Aliat Universidades  
Instituto Campechano  
Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas

Instituto Educativo del Noroeste (CETYS Universidad)  
Instituto Politécnico Nacional  
Instituto Superior Autónomo de Occidente (Univa)  
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey  
Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)  
Red de Universidades de Anáhuac  
Universidad Autónoma de Campeche  
Universidad América Latina  
Universidad América Latina  
Universidad Anáhuac Cancún  
Universidad Anáhuac México Norte  
Universidad Anáhuac México Sur  
Universidad Anáhuac Oaxaca  
Universidad Anáhuac Puebla  
Universidad Anáhuac Querétaro  
Universidad Anáhuac Xalapa  
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca  
Universidad Autónoma Chapingo  
Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Universidad Autónoma de Baja California  
Universidad Autónoma de Baja California Sur  
Universidad Autónoma de Chiapas  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
Universidad Autónoma de Coahuila  
Universidad Autónoma de Guerrero  
Universidad Autónoma de Nuevo León  
Universidad Autónoma de Querétaro  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
Universidad Autónoma de Sinaloa  
Universidad Autónoma de Tamaulipas  
Universidad Autónoma de Tlaxcala  
Universidad Autónoma de Yucatán  
Universidad Autónoma de Zacatecas  
Universidad Autónoma del Carmen  
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
Universidad Autónoma del Estado de México  
Universidad Autónoma Metropolitana  
Universidad Cristóbal Colón  
Universidad de Celaya  
Universidad de Celaya  
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas  
Universidad de Colima

Universidad de Guadalajara  
Universidad de Guanajuato  
Universidad de Monterrey  
Universidad de Quintana Roo  
Universidad de Sonora  
Universidad del Claustro de Sor Juana  
Universidad del Mayab  
Universidad del Valle de México  
Universidad Estatal de Sonora  
Universidad Iberoamericana Ciudad de México  
Universidad Iberoamericana León  
Universidad Iberoamericana Puebla  
Universidad Iberoamericana Torreón  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco  
Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED)  
Universidad La Salle  
Universidad La Salle Chihuahua  
Universidad La Salle Laguna  
Universidad La Salle México  
Universidad La Salle Pachuca  
Universidad La Salle Victoria  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Universidad Panamericana de Aguascalientes (Bonaterra)  
Universidad Panamericana de Occidente  
Universidad Panamericana México  
Universidad Pedagógica Nacional  
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla  
Universidad Regiomontana  
Universidad Regional del Sureste  
Universidad Simón Bolívar  
Universidad Tecnológica de Guadalajara UTEG  
Universidad Vasco de Quiroga  
Universidad Veracruzana  
Universidad Xochicalco

**Perú (15)**

Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)  
Universidad Católica Santa María (UCSM)  
Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTEC)  
Universidad de Lima  
Universidad de Piura (UDEP)  
Universidad de San Martín de Porres  
Universidad del Pacífico (UP)

Universidad ESAN  
Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)  
Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)  
Universidad Nacional de Trujillo (UNT)  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos (USNM)  
Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)  
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)  
Universidad Ricardo Palma (URP)

### **Portugal (16)**

Faculdade de Motricidade Humana – Universidade de Lisboa  
Instituto Politécnico Castelo Branco  
Instituto Politécnico de Setúbal (IPS)  
Instituto Politécnico do Porto  
Instituto Politécnico de Tomar  
Instituto Superior de Agronomia  
Instituto Superior Técnico - Universidade de Lisboa  
ISCTE - Instituto Universitário de Lisboa  
Universidade da Aveiro  
Universidade da Beira Interior  
Universidade de Coimbra  
Universidade de Évora  
Universidade da Madeira  
Universidade do Porto  
Universidade dos Azores  
Universidade Lusíada

### **Puerto Rico (4)**

Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico  
Universidad de Puerto Rico  
Universidad del Sagrado Corazón  
Universidad Interamericana de Puerto Rico

### **Uruguay (1)**

Universidad de la República